

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 073-2015

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EXTRACCIÓN Y VENTILACIÓN MECÁNICA EN DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE.

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5.4 de los términos de condiciones, el cual queda así:

5.4 VISITA: Se llevara a cabo el día dieciocho (18) de diciembre de 2015, a las Diez de la Mañana (10:00 a.m.), punto de encuentro, en la oficina del Grupo de Compras–Tercer piso, edificio administrativo. Se dejara constancia de las personas asistentes.

NOTA: La visita no es habilitante ni de carácter obligatorio, ésta solo busca que los oferentes que quieran participar en el proceso de selección verifiquen en sitio

2. Se modifica el numeral 5.5. de los términos de condiciones, el cual queda así:

5.5. AUDIENCIA: El día dieciocho (18) de diciembre de 2015, a las once de la mañana (11:00 a.m.) en el sala de lectura ubicada de la biblioteca del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se realizará una audiencia pública con el fin de aclarar y recibir observaciones sobre los términos de la convocatoria. Las inscripciones se realizarán ese día a partir de las 10:45 p.m., a fin de tener un control de los asistentes. Con base en las observaciones recibidas el Instituto publicará un acta en la página web dentro de las oportunidades señaladas. Esta acta se emitirá como adenda a la convocatoria Pública y los criterios contenidos allí serán de obligatorio cumplimiento. La Asistencia a dicha audiencia no es obligatoria ni habilitante.

NOTA: La audiencia no es habilitante ni de carácter obligatorio, ésta solo busca que los oferentes que quieran participar en el proceso de selección acudan para manifestar sus inquietudes

3. Se modifica el numeral 5.7 de los términos de condiciones, el cual queda así:

5.7 ACLARACIÓN A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Si hay lugar a aclaraciones u observaciones a los términos de condiciones, éstas deberán enviarse al correo electrónico: invitaciones@cancer.gov.co, hasta el día dieciocho (18) de diciembre de 2015 hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

Las observaciones realizadas después de esta hora, se entenderán como no presentadas; por tanto, no serán atendidas ni comunicadas, entendiéndose que las condiciones quedarán en los términos iniciales y sus adendas si las hay.

El Instituto Nacional de Cancerología ESE dará respuesta a las observaciones o aclaraciones a través de oficios o se realizarán por adendas, que se entenderá conocido por los oferentes, con la simple publicación en la página Web del Instituto. Se les solicita a los eventuales oferentes, previo a la presentación de la propuesta, realizar la consulta correspondiente a dicha página, pues se entiende que toda modificación o aclaración es de conocimiento público.

4. Se modifica el numeral 6 de los términos de condiciones, el cual queda así:

6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FISICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina del grupo de compras, ubicada en el (3er) Tercer Piso del Edificio Administrativo, el día **veintidós (22) Diciembre de 2015** en el horario comprendido entre las **07:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.** Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la Oficina indicada.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original, una (1) copia y un (1) medio magnético. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina del grupo de compras del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

5. Se modifica el numeral 7 de los términos de condiciones, el cual queda así:

7. CIERRE DE CONVOCATORIA

Pasadas la fecha y hora límite de recepción de ofertas en físico día **veintidós (22) Diciembre de 2015** hasta las 10:00 horas o 10:00 a.m., se cerrará la convocatoria y se suscribirá un acta en la que se dejarán sentados los resultados de la misma, dejando especialmente constancia de las propuestas presentadas, nombre del proponente, número y valor de la póliza de seriedad de la oferta, número de folios de la propuesta original y del valor de la propuesta económica.

6. Se modifica el anexo Nro. 9, cronograma el cual queda así:

ANEXO No. 9

CRONOGRAMA

DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	15 de Diciembre de 2015		Página Web (www.cancer.gov.co - link CONTRATE CON NOSOTROS ó al Hipervínculo: http://www.cancer.gov.co/instituto/reporte_contratacion?para=O
Visita	18 de Diciembre de 2015	10 horas o 10:00 a.m.	Lugar de encuentro en el grupo de Compras- Tercer Piso Edificio Administrativo, Calle Avenida 1ª Nro. 9-85
Audiencia Pública	18 de Diciembre de 2015	11 horas o 11:00 a.m.	Auditorio Mario Gaitán Yanguas, Calle Avenida 1ª Nro. 9-85, tercer piso.
Cierre de aclaraciones u observaciones a los términos de condiciones	18 de Diciembre de 2015	Hasta 16 horas o las 4:00 p.m.	Correo electrónico: invitaciones@cancer.gov.co
Presentación de la oferta y cierre del proceso	22 de Diciembre de 2015	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Instituto Nacional de Cancerología ESE, Calle 1 Nro. 9-85, Edificio Administrativo, Tercer piso, Oficina Grupo de Compras.
Evaluación Jurídica	22 de Diciembre de 2015	-	Se publica en la página web - link CONTRATE CON NOSOTROS
Evaluación Financiera	22 de Diciembre de 2015	-	Se publica en la página web - link CONTRATE CON NOSOTROS
Evaluación técnica	22-23 de Diciembre de 2015	-	Se publica en la página web - link CONTRATE CON NOSOTROS
Adjudicación	Diciembre de 2015	-	Se publica en la página web

NOTA: Las fechas desde la evaluación jurídica son estimativas, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo con la evaluación obtenida por los oferentes.



GAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Diego R.

